POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÙBLICA NACIONAL Nº 19/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PERTENECIENTES AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - PLURIANUAL – ID Nº 364.211, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL.

Asunción, 6 de diciembre de 2019

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÙBLICA NACIONAL Nº 19/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PERTENECIENTES AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - PLURIANUAL – ID Nº 364.211, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL; donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente licitación; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÙBLICA NACIONAL Nº 19/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PERTENECIENTES AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - PLURIANUAL – ID Nº 364.211, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que en el Acta de Apertura de Ofertas, labrada en fecha 26 de setiembre del 2019, consta la presentación de los siguientes oferentes: "AUTOMOTIVE S.A."; "CONSORCIO SERMEC"; "GILCO PAR S.RL."; "NIPÓN AUTOMOTORES SA."; "TALLER RC" y "MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas".

Que el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Antonio Cartes, Representante del Departamento de Licitación de la Dirección Operativa de Contrataciones; la Sra. Laura María Leticia Ojeda, Representante de la Dirección Operativa de Contrataciones; el Abg. Marco Giménez, Representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones; el Sr. Guillermo Escurra, Representante de la Dirección Administrativa; el Sr. Oscar Viveros Pinto, Representante de la Dirección Administrativa; el Abg. Pedro Adrián Santander, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, cuya fecha de inicio fue el 02 de Octubre de 2019, y culminación el 29 de noviembre de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 - Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas; y han determinado en el PUNTO 16 (diez y Seis) CONCLUSIÓN: *"Conforme a todo lo relatado en este Acta, se expone cuanto sigue: 1) La EMPRESA GILCO PAR S.R.L. CUMPLE, con todos los requerimientos financieros, técnico y económico; 2) La EMPRESA AUTOMOTIVE S.A. CUMPLE, con todos los requerimientos financieros, técnico y económico; 3) La EMPRESA TALLER RC DE CRISPÍN RUFFINELLI NO CUMPLE, por los motivos expuestos en el Décimo Tercero del presente Acta; 4) La EMPRESA CONSORCIO SERMEC CUMPLE, con todos los requerimientos financieros, técnico y económico"; PUNTO 17 (diez y siete): "Habiendo cumplido con el análisis conforme a todo lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y seleccionando que las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación (financiero, técnico y económico), este Comité recomienda la ADJUDICACIÓN A LAS PRIMERAS MEJORES OFERTAS POR CADA LOTE A LAS EMPRESAS CONSORCIO SERMEC y GILCO PAR S.R.L.".*

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 19/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PERTENECIENTES AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - PLURIANUAL – ID Nº 364.211, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL.

6 de diciembre de 2019
Hoja 02/04

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.-

Que, el presente llamado cuenta con PAC Institucional Nº 364.211, asi como con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al presente año, y es de carácter PLURIANUAL, por lo que cuenta con respaldo presupuestario para una eventual adjudicación, quedando los saldos supeditados al Presupuesto General de Gastos de la Nación asignada al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para los Ejercicios Fiscales 2020, 2021.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica, de la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Dictamen A.J. D.O.C. Nº 1196, de fecha 03 de Diciembre de 2019, ha considerado pertinente continuar con los trámites administrativos correspondientes para la formalización de la presente adjudicación.-

Que, por Resolución S.G. Nº 032, de fecha 14 de Febrero de 2019 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS", se establece en el Art. 15º que: "Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC Nº 1, establecidos en la Ley Nº 2051/03, y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones y Carta de Invitación. Los Firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente".

Que la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Que, el Art. 19, del Decreto N° 21376/98, POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración de la Institución; y el numeral 7, del Art. 20, del citado Decreto, establece que es función específica de la Ministra de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras, la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones;

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÙBLICA NACIONAL Nº 19/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PERTENECIENTES AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - PLURIANUAL – ID Nº 364.211, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL.

6 de diciembre de 2019
Hoja 03/04

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, a través del Dictamen A.J N° 2190, de fecha 05 de diciembre de 2019, ha emitido su parecer favorable a la presente Resolución

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1º. Adjudicar la LICITACIÓN PÙBLICA NACIONAL Nº 19/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PERTENECIENTES AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - PLURIANUAL – ID Nº 364.211, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL, de acuerdo al siguiente cuadro:

EMPRESAS ADJUDICADAS	LOTE	MONTO MÍNIMO	MONTO MAXIMO	TOTAL MÍNIMO ADJ. POR EMPRESA	TOTAL MÁXIMO ADJ. POR EMPRESA
CONSORCIO SERMEC	1	1.300.000.000	2.600.000.000	6.550.000.000	13.100.000.000
	2	1.800.000.000	3.600.000.000		
	3	2.250.000.000	4.500.000.000		
	4	1.200.000.000	2.400.000.000		
GILCO PAR S.R.L.	5	1.000.000.000	1.500.000.000	1.000.000.000	1.500.000.000
MONTO TOTAL – IVA Inc.		7.550.000.000	14.600.000.000	7.550.000.000	14.600.000.000

MONTO MÍNIMO ADJUDICADO – IVA INCLUIDO: GUARANIES SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES.

MONTO MÁXIMO ADJUDICADO – IVA INCLUIDO: GUARANIES CATORCE MIL SEISCIENTOS MILLONES.

Artículo 2°. Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.

Artículo 3°. Designar a la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, como administradora de los Contratos a ser suscriptos con las Empresas Adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 19/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PERTENECIENTES AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - PLURIANUAL – ID Nº 364.211, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL.

6 de diciembre de 2019
Hoja 04/04

Artículo 4º. Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriban, conforme a lo establecido en el Artículo 15, de la Resolución S.G. Nº 032/2019, por el Titular de la Dirección Administrativa.

Artículo 5º. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para los Ejercicios Fiscales 2019, 2020 y 2021.

Artículo 6º. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN
MINISTRO

/sr

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: MSPYBS - DOC
FECHA: 09 DIC. 2019 HORA: 10:06
Nº 34677/19 FIRMA:

RECIBIDO
06 -12- 2019
15:50
David Benítez
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
34677/19